



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

445

Región del Establecimiento

ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Se organizará un sistema de trabajo de personal, previo al retorno a clases.,Identificando cada espacio del establecimiento (salas, oficinas, baños, comedor, biblioteca) quien Cada 24 horas deberán realizar un proceso completo de limpieza y desinfección, lo que incluirá una limpieza profunda de superficies, ventilación, retiro de desechos. ? Los espacios deberán ser ventilados en forma regular durante la jornada de clases. ? Los basureros y papeleros deberán ser vaciados varias veces al día

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Se Definirá una zona de aseo en el ingreso al establecimiento, que permita que quienes ingresen tanto personal de la escuela como alumnado puedan limpiar ropa, calzado , manos y uso de mascarilla.Se deberá contar con elementos de

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:19:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

srlv h1q6 hmi0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

protección personal (mascarillas, escudo facial) para entregar a los estudiantes que lleguen sin ella.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

. El ingreso a clases de alumnos de 1° a 4°, será a las 08:00 y salida a las 14:00 horas. Pre-básico 09:00 a 13:00 horas. Este horario regirá, hasta que las condiciones sociales, emocionales de docentes, asistentes, alumnos y/o apoderados se normalicen y mejoren las condiciones sanitarias.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Se considerará el uso diferenciado de los espacios: NT1 Y NT2 patio destinado a su nivel. 1° y 2° patio principal del establecimiento. 3° y 4° multicancha del establecimiento. Practicar normas necesarias para mantener medidas de prevención, cuidado y autocuidado: evitar juegos de cercanía física, utilizar siempre mascarillas, no intercambiar objetos, lavado de manos frecuente, uso del baño por turnos, suspender el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio, entre otros. Se establecerá sistema de turnos en que el personal del establecimiento monitoree el resguardo de las medidas de prevención.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:19:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

srlv h1q6 hmi0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Cada baño deberá contar con: jabón líquido con dispensador, toalla de papel, basurero con bolsa plástica y tapa. El uso del baño se realizará individualmente por la capacidad que tienen tanto el de damas como varones, mantendrán la distancia de acuerdo a la demarcación exterior del baño para esperar su turno. Deberán lavarse las manos con jabón de acuerdo a la infografía y rutina de lavado, enjuagarlas con abundante agua y secarlas con toallas de papel y botarlas en el recipiente de residuos. Los baños permanecerán abiertos durante toda la jornada para que puedan ser usados también en horarios de clases, para evitar aglomeraciones en los recreos, los cuales serán acompañados y supervisados por un asistente.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

El o la docente a cargo de un curso combinado realizará una rutina que señale, a lo menos: a. Saludo diario del docente y repaso de las medidas de higiene y prevención a cumplir en la sala de clases y el sentido de responsabilidad social de estas. b. Uso permanente de mascarillas y lavado frecuente de manos. c. Practicar rutinas de salud que eviten contacto físico. d. Portar el mínimo de utensilios posibles (docentes y estudiantes)

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Elaborar un Protocolo de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios en el establecimiento 1. Analizar de manera permanente las recomendaciones de manejo sanitario vigentes, a fin de identificar los conceptos centrales que

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:19:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

srlv h1q6 hmi0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

deben tenerse en cuenta (caso sospechoso, caso confirmado, contacto estrecho, contacto de bajo riesgo, sintomatología, entre otros). 2. Actualizar catastro de las redes de salud que le corresponden al establecimiento a) Contactarse con el encargado de salud epidemiológico del sector de Nantoco b) Socialización del protocolo (Conocer los contactos y teléfonos de instancias de derivación (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia) cercanas al establecimiento) de actuación frente a sospecha de contagio COVID a cargo del docente encargado de salud d) Elaboración de listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria. Para esto se diseñará una ficha sociofamiliar en donde se entrevistará al apoderado para visualizar si a tenido contacto estrecho, etc 3. Prevención y protección ante el COVID 19: Mediante la difusión de afiches y/o trípticos informativos sobre el que hacer ante sospechas de Covid, contacto estrecho, entre otros. 4. Toma de decisiones ante situaciones de riesgo: a. Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a): no se suspenden las clases, pero la persona deberá realizar cuarentena por 14 días b. Estudiante covid 19 positivo:El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. En este caso se suspenden las clases del curso completo por 14 días. c. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Utilizarán el comedor de la Unidad educativa destinada para los estudiante en horario diferido : Desayuno: 1° a 4° básico de 8:00 a 8:15 horas. NT1 y NT2 de 8:30 a 8:45 horas. Almuerzo: NT1 y NT2 de 12:00 a 12:30 horas. 1° a 4° de 12:45 a 13:15 horas. De acuerdo al aforo de MINSAL El comedor dispondrá de alcohol gel y estará demarcado los lugares que podrá ubicarse para su alimentación. Los estudiantes deberán lavar sus manos con agua y jabón antes de ingresar al comedor ,esperando su turno en los lugares demarcados. Una vez ubicado en su lugar se deben retirar la mascarilla hacia su cuello ,se dispone a servirse el alimento evitando compartir utensilios y alimentos con sus pares y

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:19:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

srlv h1q6 hmi0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

cuando terminen de comer suben su mascarilla hasta cubrir su boca y nariz. Esperan que el lugar de entrega de bandeja esté desocupado para dejar la suya.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:19:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

srlv hlq6 hmi0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Media jornada
Kinder	Media jornada
Primero básico	Media jornada
Segundo básico	Media jornada
Tercero básico	Media jornada
Cuarto básico	Media jornada
Quinto básico	No se imparte este nivel
Sexto básico	No se imparte este nivel
Séptimo básico	No se imparte este nivel
Octavo básico	No se imparte este nivel
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:19:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

srlv h1q6 hmi0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El colegio conocerá la situación de cada estudiante a través de la encuesta socioemocional que se le aplicará a los apoderados y de esta manera se preparará un Plan de trabajo de educación remota de acuerdo al Plan realizado en el año 2020(vía whatsapp,videos,guías físicas y otras) los cuales deberán cumplir en el mismo horario establecido para aquellos alumnos que asisten presencialmente.Se afianzarán los objetivos priorizados planteados por el Ministerio de Educación con el apoyo de : Página web Aprendo en línea,textos de estudio entregado por el Ministerio de Educación,Guías Multigrado y guías confeccionadas por docente,además de videos,cápsulas educativas ,entre otras

6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:19:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

srlv hlq6 hmi0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

De acuerdo a la acción planteada en nuestro PME 2020 "Retorno seguro a clases presenciales", se pudieron revisar en forma conjunta vía Remota con todos los integrantes de la Unidad educativa las orientaciones y Protocolos que nos servirán de base para implementar nuestro Plan de retorno a las actividades educativas presenciales. Se solicitará a los organismos pertinentes charlas y asesorías educativas y de prevención frente a los cuidados que requieren, para esta nueva forma de convivir.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se convocará a representantes del Consejo Escolar y del Centro de Padres, Madres y Apoderados a fin de reforzar el sentido y la relevancia de las rutinas para el cuidado de todos y explicar las restricciones de acceso que se deberán implementar para los apoderados. Socializar comunicados que contengan: a) El sentido y la importancia de resguardar las medidas establecidas para el autocuidado y el cuidado colectivo de toda la comunidad educativa. b) Las principales medidas a adoptar en los distintos espacios y momentos escolares: sala de clases, comedor, recreos, así como frente a la sospecha de contagio al interior del establecimiento. c) Establecer instancia para que las familias y apoderados puedan hacer consultas.

8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:19:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

srlv hlq6 hmi0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Se elaborará un diagnóstico socio familiar del estudiantado a cargo de la psicóloga y psicopedagoga, que permita tomar decisiones relevantes para la gestión escolar tomando los siguientes puntos relevantes en la encuesta: Composición del grupo familiar , situación socioeconómica actual del estudiante ,existencia de adultos/as a cargo del cuidado de menores de edad en el domicilio,participación de la familia en redes de apoyo,disposición del estudiante y su familia frente al retorno a clases, sintomatología asociada a estrés o desgaste emocional del estudiante y su familia, disponibilidad de recursos en el hogar para la educación a distancia,Necesidades específicas de apoyo del estudiante y/o la familia.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:19:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

srlv h1q6 hmi0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

